

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Madrid proponiendo la prórroga del nombramiento de Jefe del Museo Anatómico-patológico anejo a la cátedra de Histología de dicha Facultad a favor de D. Joaquín Alonso Pérez,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, y en su virtud disponer que se prorrogue a favor de D. Joaquín Alonso Pérez el nombramiento de Jefe del Museo Anatómico-patológico, anejo a la cátedra de Histología de la Facultad de Medicina de Madrid.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 23 de Enero de 1937.

F. D.,

W. ROCES

Ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio.

Constituido el Consejo de Aragón y nombrado su Presidente delegado del Gobierno en dicha región procede, por lo que a Instrucción pública se refiere, evitar la duplicidad de funciones que pudieran derivarse de la existencia de organismos similares, dependientes unos directamente del Ministerio y otros del mencionado Consejo.

Por lo cual, y en tanto las circunstancias así lo requieran, se dispone:

Primero. El Consejero de Cultura del Consejo de Aragón queda designado Delegado de este Ministerio en cuantos asuntos se refieran a Enseñanza Secundaria y escuelas especiales de la zona leal aragonesa, teniendo la facultad de propuesta e informe en cuantos problemas se presenten.

Segundo. Se suprimen las Comisiones escolares de Primera Enseñanza creadas en Caspe, Barbastro y Alcañiz cuyas atribuciones pasan íntegramente a la Consejería de Cultura del Consejo de Aragón. Los Inspectores de Primera Enseñanza de Aragón y cuantos se nombren en lo sucesivo dependerán de la citada Consejería, debiendo tramitar sus asuntos por conducto de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 25 de Enero de 1937.

P. D.

W. ROCES

Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.

Visto el expediente de expedición de título que eleva a este Ministerio la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Resultando que en el mismo se han

cumplido todos los requisitos legales y que los documentos que se acompañan acreditan:

Primero. Que la graduada es doña Amalia Soler Jaén, natural de Cieza, provincia de Murcia, nacida el 2 de Abril de 1894.

Segundo. Que ha cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Practicante, autorizado para la asistencia a partos normales.

Tercero. Que ha abonado los derechos que la Ley establece, y

Resultando que por las actuales circunstancias no hay posibilidad de extender el título antes mencionado en la vitela y en la forma acostumbrada.

Considerando que la interesada ha probado su suficiencia ante el centro oficial mencionado y que ha cumplido los requisitos legales,

Este Ministerio, en concepto de provisional, pero con eficacia para todos los efectos legales, expide esta Orden, canjeable en su día por el título de Practicante, sin pago de nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 25 de Enero de 1937.

P. D.

W. ROCES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

xxx

MINISTERIO DE PROPAGANDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: El deseo de unificar los servicios de propaganda con el fin de que todos ellos resulten más económicos y eficaces, determina la necesidad de crear Delegaciones del Ministerio en los organismos que, con independencia, coadyuvan a la misma.

Tal sucede con la Comisaría de Propaganda y Prensa del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, a la que, de acuerdo con sus manifestaciones se concede derecho a tener un representante acreditado en este departamento ministerial.

En vista de lo expuesto,

Este Ministerio se ha servido designar a D. Joaquín Astor Astor, Delegado del Ministerio de Propaganda ante la Comisaría de Propaganda y Prensa del Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Valencia, 22 de Enero de 1937.

CARLOS ESPLA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

El Cónsul general de la Nación en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los ciudadanos españoles siguientes:

Pedro Vázquez Otero, natural de Lodeiro, provincia de Pontevedra, de 40 años de edad y fallecido el día 26 de Septiembre pasado en la ciudad de La Habana.

Carlos Silverio Menéndez García, natural de Villanueva de Trevias, Concejo de Luarda, provincia de Oviedo, de 45 años de edad y fallecido el día 16 de Octubre en la ciudad de La Habana.

Lo que se hace público para conocimiento general.—Valencia, 19 de Enero de 1937.—El Secretario general, R. de Ureña.

El Cónsul general de la Nación en La Habana comunica a este departamento el fallecimiento del ciudadano español Miguel Alvarez Díaz, natural de Canarias, de sesenta años de edad y fallecido en dicha ciudad de La Habana el día 15 de Julio del año 1936.

Lo que se hace público para conocimiento general.—Valencia, 19 de Enero de 1937.—El Secretario general, R. de Ureña.

El Cónsul de la Nación en Rotterdam comunica a este Ministerio el fallecimiento del ciudadano español José Martínez Romero, nacido en Albal (España) y fallecido en Rotterdam el día 18 de Noviembre de 1936:

Lo que se hace público para conocimiento general.—Valencia, 20 de Enero de 1937.—El Secretario general, R. de Ureña.

El Cónsul de la Nación en Gibraltar comunica el fallecimiento de los ciudadanos españoles:

Pedro Flores, natural de Estepona y fallecido en Gibraltar el día primero de Diciembre de 1936.

Juan Andreu, natural de Cartagena y fallecido en Gibraltar el 5 de Diciembre de 1936.

Lo que se hace público para conocimiento general.—Valencia, 20 de Enero de 1937.—El Secretario general, R. de Ureña.

xxx